

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2823** *VÍCTOR RUEDA OLIVER*

En el procedimiento demanda 1030/09, ejecución 113/10, seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 35 de los de Madrid, a instancia de D. José Manuel Echavarrí Capilla contra Víctor Rueda Oliver sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 9/01/12, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Víctor Rueda Oliver en situación de insolvencia parcial por importe de 29.522,79 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social se expide el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil al ser firme la resolución de insolvencia de la ejecutada.

Madrid, 6 de febrero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120006982-1